



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 11.259/03.-

Ref./ SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – Dirección Provincial de Vialidad.- S/ Autorizar a comprometer fondos ejercicios 2004, para celebrar un convenio de pasantías con la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, para la ejecución de un programa de capacitación con un estudiante avanzado de la carrera de Ciencias Económicas.-

DICTAMEN N° 1790/03.-

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

En atención a lo solicitado a fs. 13 vta., con relación al proyecto de Decreto obrante a fs. 8/9 y teniendo en cuenta los antecedentes que surgen del Decreto n° 2093/02, este organismo asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular a la referida documentación.-

Sin perjuicio de ello, en el artículo 3° del proyecto deberá reemplazarse la palabra "copia" por "cuenta".-

En consecuencia, la citada documentación podrá elevarse a la firma del Sr. Gobernador, observándose en ello los recaudos y formalidades de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
EOC.-



26 NOV 2003

[Handwritten Signature]
Dr. PABLO LOS LAROLIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa